



CASTRO, 09 de Noviembre del 2018.-

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 09.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de los lagos, la sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1. La realización de la inauguración de la delegación municipal, en el sector los ángeles en la Isla de Quehui, de la Comuna de Castro, con **Intendente región los lagos, Seremis, Senadores, Diputados, Consejeros Regionales, Gobernador provincial Chiloé**, el día jueves 15 de Noviembre del 2018.-
2. Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 53 letra c) del reglamento de la ley N° 16.886, de compras y Contrataciones Públicas, podrán efectuarse fuera del sistema de información las contrataciones que se financien con gastos de representación.-

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE a: MARTA ELIANA DIAZ ULLOA, RUT N°8.320.764-7, por la realización de servicios de alimentación para autoridades y invitados, participantes inauguración de la delegación municipal, en el sector los ángeles en la Isla de Quehui, de la Comuna de Castro por un valor de **\$833.000**, impuesto incluido, dicha cancelación se realizara de acuerdo a la ley 19.886, artículo N° 8 letra g) y del reglamento art. 10, N°7 letra b), cuando se financie con gastos de representación.

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215.22.12.003 con centro de costo N°03.03.02 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV

Distribucion:

- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- alcaldia